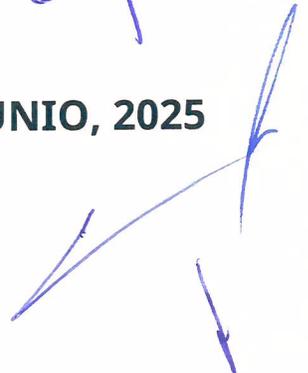




**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
"DR. EDUARDO LICEAGA"**

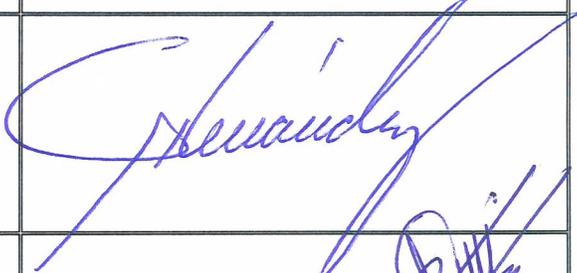
**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS  
PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS**



  
  
  
**JUNIO, 2025**

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 2 de 25		

**HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO  
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)**

<b>NOMBRE:</b>	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
<b>CÓDIGO:</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1
<b>ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:</b>	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>LIC. JULIO CASTILLO VINALAY</b> Director de Recursos Materiales y Conservación.	
<b>VALIDÓ:</b>  <b>MTRO. JORGE FRANCISCO GREEN HERNÁNDEZ</b> Subdirector de Conservación y Mantenimiento.	
<b>REVISÓ:</b>  <b>ING. ARQ. RENÉ VARGAS OCHOA</b> Coordinador de Obra Civil.	
<b>ELABORÓ:</b>  <b>ING. NOÉ ALVARADO JIMÉNEZ</b> Jefe del Departamento de Obra Civil.	
<b>LIC. CARLOS ALBERTO ALFARO MEDEL</b> Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos y Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interno (COMERI)	



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 3 de 25		

## DIRECTORIO

Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo  
Directora General

Lic. Raymundo Reyes Mendieta  
Director de Administración y Finanzas

Lic. Julio Castillo Vinalay  
Director de Recursos Materiales y Conservación

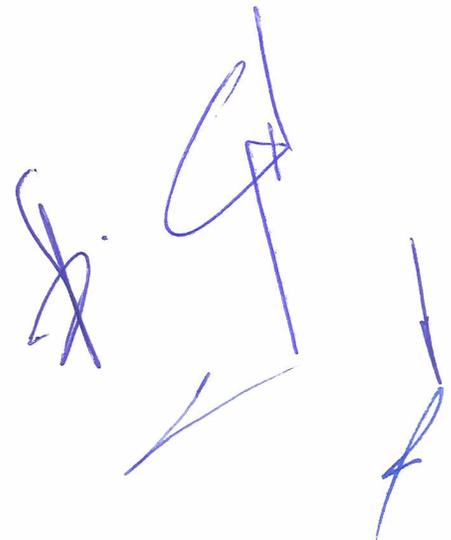
Lic. Carlos Alberto Alfaro Medel  
Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos

Mtra. Julia Leandra García Rocha  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Mtro. Jorge Francisco Green Hernández  
Subdirector de Conservación y Mantenimiento

Ing. Arq. René Vargas Ochoa  
Coordinador de Obra Civil

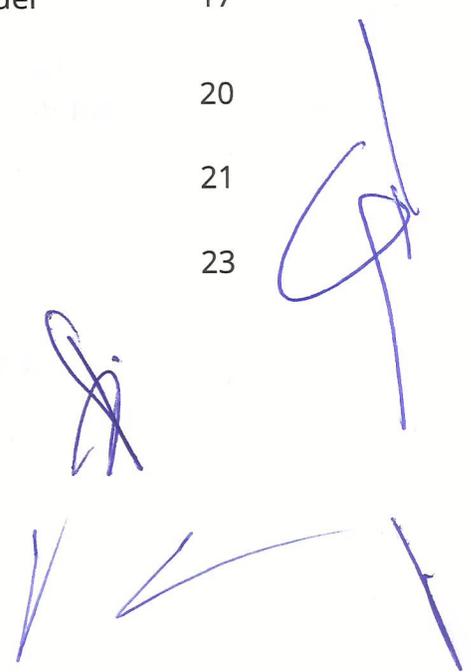
Ing. Noé Alvarado Jiménez  
Jefe del Departamento de Obra Civil



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 4 de 25		

## ÍNDICE

	PÁGINA
I. Introducción	5
II. Objetivos	6
III. Marco Jurídico	7
IV. Glosario	13
V. Integración del Subcomité	14
VI. Funciones del Subcomité	15
VII. Funciones específicas de los integrantes e invitados del Subcomité	17
VIII. Operación del Subcomité	20
IX. Sesiones del Subcomité	21
X. Disposiciones Transitorias	23



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 5 de 25		

## I. INTRODUCCIÓN

En la presente Administración del Gobierno Federal, se han producido transformaciones sustanciales en los procesos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, motivadas por la puesta en marcha de modificaciones legales, la instauración de nueva legislación y la promulgación de diversas normatividades administrativas, todas ellas orientadas a perfeccionar la administración del erario con el contexto de una política de austeridad republicana.

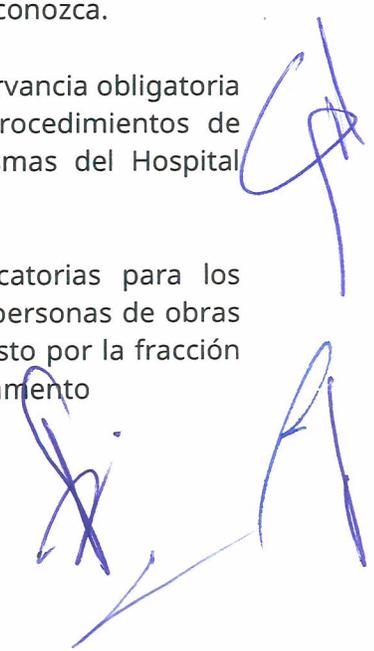
La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, como instrumento jurídico que reglamenta la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, establece que los Comités de Obras Públicas de las dependencias y entidades tendrán la facultad de autorizar la creación de subcomités de obras públicas, así como su integración y funcionamiento.

Al respecto, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital General de México, es el órgano colegiado creado con el objeto de vigilar y coadyuvar con el cumplimiento de la Ley y del Reglamento.

Asimismo, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas establece en su artículo 27 que el Comité de Obra Pública aprobará los manuales de integración y funcionamiento de los subcomités que constituya, determinando la materia de competencia, las áreas y los niveles jerárquicos de los servidores públicos que los integren, así como la forma y términos en que deberán informar al propio Comité de los asuntos que conozca.

En este contexto, el presente Manual es de aplicación general y de observancia obligatoria para los miembros del Subcomité revisor de convocatorias para procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Este Manual será aplicable a los procesos de revisión de convocatorias para los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 25 de la Ley, así como la fracción I del artículo 27 del Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 6 de 25		

## II. OBJETIVOS

### Objetivo General

Establecer y regular las bases para la integración y funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". El propósito es definir sus funciones dentro del marco jurídico establecido por la legislación vigente, garantizando que la revisión, modificación y aprobación de las convocatorias para dichos procedimientos se realice con estricto apego a la normativa aplicable.

Este manual tiene como finalidad coadyuvar en la administración eficiente de los recursos destinados a las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, mediante el análisis exhaustivo de las convocatorias para licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en todos los procesos.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 7 de 25		

### III. MARCO JURÍDICO

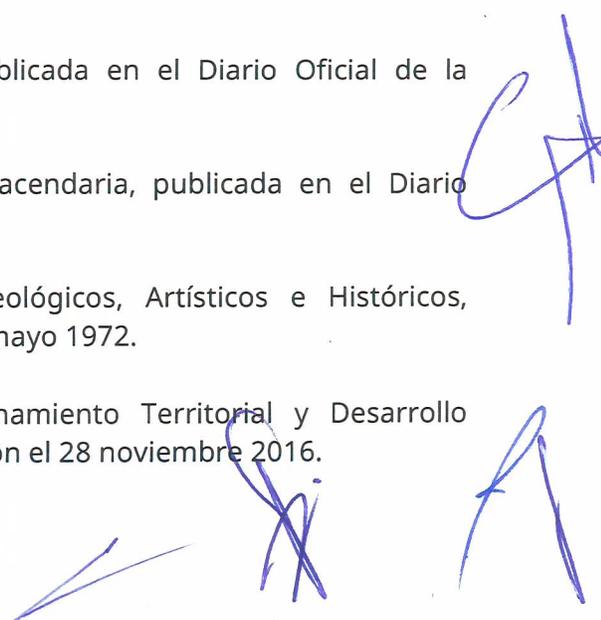
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 febrero 1917.

#### Tratados Internacionales

- Todos los Tratados, Acuerdos, Convenios y Convenciones concertados por el Gobierno de México con otros Gobiernos y Organismos Internacionales, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Leyes

- Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 noviembre 2019.
- Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 mayo 2014.
- Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 julio 2020.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 enero 2000.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 agosto 1994.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo 2006.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 mayo 1972.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 noviembre 2016.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 8 de 25		

- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 mayo 2004.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 enero 1988.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

### Códigos

- Código Civil Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 mayo 1928.
- Código Civil para el Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 mayo 1928.
- Código Penal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 agosto 1931.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 febrero 1943.

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 julio 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 junio 2006.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 noviembre 2000.

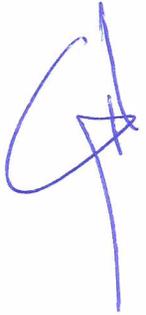
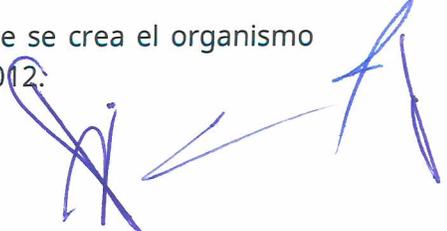



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	<b>Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1		Hoja 9 de 25		

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 abril 2010.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 mayo 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 agosto 2003.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 noviembre 1988.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 junio 2004.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 junio 2003.

### Decretos

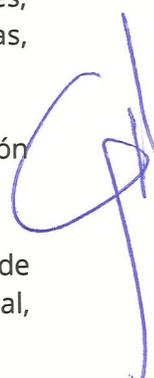
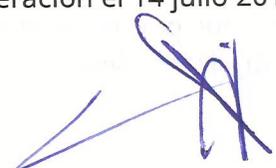
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, • publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 diciembre 2012.
- Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México del 11 de mayo de 1995.
- Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México del 30 de abril de 2012.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 10 de 25		

## Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 junio 2011.
- Acuerdo por el que se establecen disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 junio 2018.
- Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 septiembre 2020.
- Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 enero 2017.
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 septiembre 2010.
- Acuerdo para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la gestión gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 diciembre 2002.
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2023.
- Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 julio 2017.


 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	<b>Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 11 de 25			

### Políticas

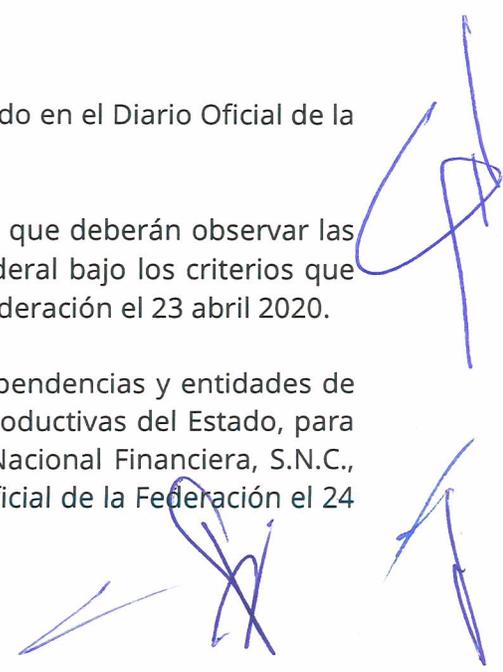
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

### Documentos Normativo-Administrativos

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 agosto 2010.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 julio 2010.
- Estatuto Orgánico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" del 08 de noviembre de 2024.
- Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización. Diciembre 2022.
- Calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 05 Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

### Otras disposiciones

- Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 febrero 2022.
- Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 abril 2020.
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 julio 2020.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 12 de 25		

- Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 abril 2022.
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 septiembre 2020.
- Oficio circular No. 700.2022.0006 del 20 de abril de 2022 emitido por la Oficialía Mayor de la SHCP relativo a la Publicación de contratos y convenios celebrados entre entes públicos.
- Oficio circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2017.
- Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

**Nota:** Será responsabilidad de cada unidad administrativa dar cumplimiento a su marco normativo considerando las reformas, modificaciones y actualizaciones que del mismo deriven.



	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO  DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1		Hoja 13 de 25	

#### IV. GLOSARIO

**Constitución:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación

**Ley:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Manual:** Manual de integración y funcionamiento del subcomité revisor de convocatorias para procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

**PAOP:** Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

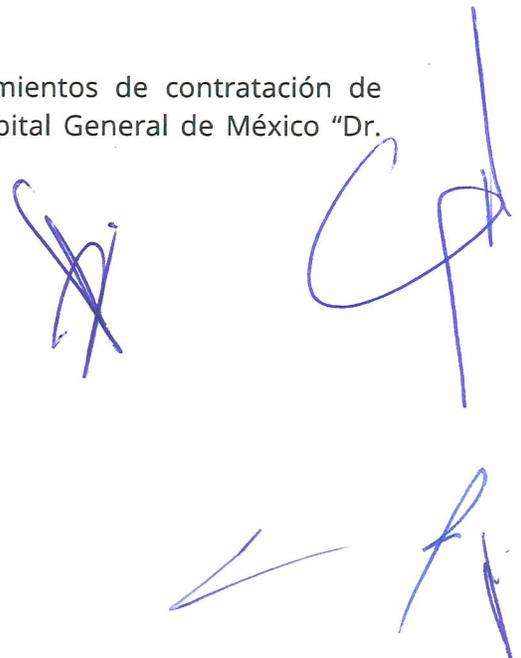
**POBALINES:** Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Hospital:** Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Subcomité:** Subcomité revisor de convocatorias para procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 14 de 25		

## V. INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ

Para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus funciones, el Subcomité se integra con los siguientes servidores públicos adscritos al Hospital:

a. Como miembros del Subcomité con derecho a voz y voto:

1. Presidente	La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación
2. Secretario Técnico	La persona titular de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento
3. Vocal	La persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales.
4. Vocal	La persona titular de la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición.
5. Vocal	La personal titular de la Subdirección Quirúrgica A o B
6. Vocal	La persona titular de la Subdirección de Apoyo al Diagnóstico A o B
7. Vocal	Un representante del área técnica / requirente.

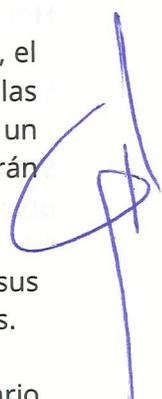
b. Con derecho a voz, pero sin voto:

1. Asesor	La persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
2. Asesor	La persona titular de la Oficina de Representación del Hospital general de México "Dr. Eduardo Liceaga".
3. Invitados	El Titular del área solicitante o el funcionario que designe, para aclarar cualquier aspecto relacionado con los asuntos que se sometan al pleno del Subcomité.

Para la selección de las personas que asistirán como invitados a las sesiones del Subcomité, el Hospital considerará las características, magnitud, complejidad o especialidad técnica de las obras o servicios que se pretendan contratar. Dichas personas deberán suscribir un documento de confidencialidad de la información a la que tengan acceso y sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión del tema para el cual fueron invitados.

Los titulares de las áreas citadas deberán designar por escrito a sus representantes y a sus suplentes, quienes deberán estar en posibilidades de tomar las decisiones correspondientes.

La responsabilidad de cada integrante del Subcomité quedará limitada al voto o comentario que emita u omite, en lo particular, respecto al asunto sometido a su consideración con base en la documentación que le sea presentada. En este sentido, las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos es de exclusiva responsabilidad de los servidores públicos encargados de su ejecución.

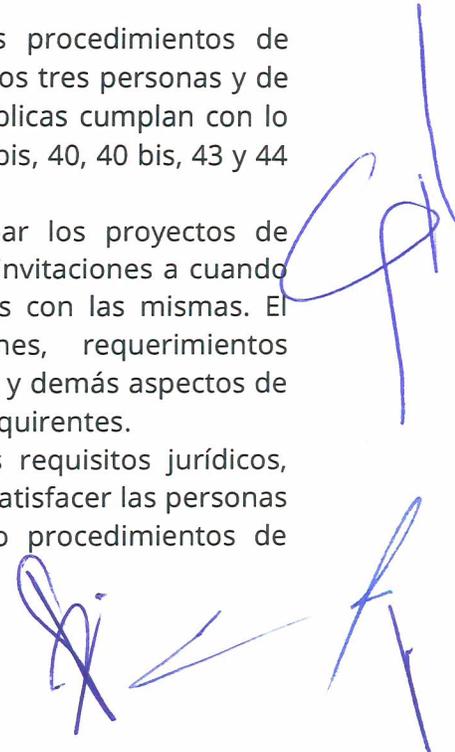




	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	<b>Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 15 de 25			

## VI. FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ

- a) Verificar que la documentación que conforma la carpeta del proyecto de contratación esté debidamente integrada, elaborada y presentada de acuerdo con la normatividad vigente y las POBALINES aplicables. La carpeta deberá incluir, como mínimo, la siguiente documentación:
- Oficio de solicitud de revisión, señalando si la sesión es ordinaria o extraordinaria.
  - El PAOP (Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas).
  - Suficiencia presupuestaria y, en su caso, autorización de plurianualidad.
  - El proyecto ejecutivo, términos de referencia, especificaciones, y alcances (impresas y en archivo WORD) debidamente firmadas y rubricadas.
  - Investigación de Mercado.
  - Resultado de la investigación de mercado.
  - Modelo de propuesta económica (Impreso y en archivo editable) debidamente firmado y rubricado.
  - En su caso, dictamen de procedencia de excepción.
  - Demás documentos que resulten en su caso conducentes atendiendo la naturaleza de la obra o servicio relacionado con obra pública.
- b) Revisar los proyectos de convocatorias e invitaciones de los procedimientos de contratación de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas y de sus anexos y verificar que los proyectos de las convocatorias públicas cumplan con lo que disponen los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 40, 40 bis, 43 y 44 de la Ley y las demás disposiciones aplicables.
- c) En su caso, proponer modificaciones, complementar y aprobar los proyectos de convocatorias para los procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. El proyecto ejecutivo, términos de referencia, especificaciones, requerimientos económicos y demás necesarios para el desarrollo de los trabajos y demás aspectos de carácter técnico serán de exclusiva responsabilidad de las áreas requerientes.
- d) Verificar que las convocatorias e invitaciones cumplan con los requisitos jurídicos, administrativos, contables y técnicos necesarios y los que deban satisfacer las personas físicas o morales que participen en las licitaciones públicas o procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 16 de 25		

- e) Revisar y verificar que los requisitos y condiciones sean iguales para todos los participantes y que no contengan requisitos o aspectos que limiten la libre participación de los licitantes, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones.
- f) Verificar que los anexos de los proyectos de convocatorias e invitaciones sean congruentes con éstas.
- g) Verificar que las fechas en que se propongan para la celebración de los diversos actos del procedimiento se ajusten a los plazos establecidos en la Ley y en las demás disposiciones aplicables.
- h) Analizar y aprobar en la primera sesión ordinaria de cada año el informe anual de actividades y resultados que será presentado al Comité de Obras Públicas.
- i) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Subcomité para el ejercicio fiscal siguiente, en la última sesión ordinaria de cada año.
- j) Autorizar, cuando se justifique, la creación de Grupos de Trabajo para el análisis y atención de algún problema específico que surja en la convocatoria en revisión;
- k) Coadyuvar al cumplimiento de la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables;

El Subcomité tomará conocimiento, analizará, dictaminará y opinará sobre los asuntos que se le presenten; sin embargo, dicho órgano colegiado no podrá convalidar ni regularizar las omisiones.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 17 de 25		

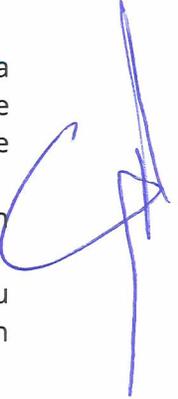
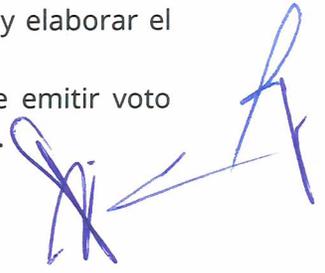
## VII. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL SUBCOMITÉ

### Del Presidente

- a) Convocar a las sesiones que se requieran llevar a cabo por el Subcomité, remitiendo a cada integrante las convocatorias que serán analizadas.
- b) Vigilar y verificar la correcta integración de la carpeta en la que se incluirán los casos que se presenten ante el Subcomité para su análisis y dictamen.
- c) Autorizar el orden del día.
- d) Asistir a las sesiones puntual e invariablemente, salvo casos justificados.
- e) Presidir, dirigir y coordinar las reuniones del Subcomité.
- f) Emitir voto en cada asunto que se presente a revisión y emitir voto de calidad en caso de empate.
- g) Vigilar la correcta elaboración de la(s) acta(s) correspondiente(s) a la(s) sesión(es) del Subcomité, suscribir la(s) misma(s) y verificar que sea(n) suscrita (s) por todos los asistentes.
- h) Realizar las actividades que le encomiende el Subcomité
- i) Verificar los acuerdos del Subcomité para su debido cumplimiento.
- j) Suscribir el informe anual de actividades.

### Del Secretario Técnico

- a) Elaborar la convocatoria y orden del día de los asuntos que serán tratados en cada sesión y presentarlos a la consideración del Presidente junto con las carpetas de trabajo o en su caso, medios magnéticos respectivos, en los que deberá incluirse los documentos de respaldo necesarios.
- b) Integrar las carpetas con los proyectos de convocatorias que se someterán al Subcomité, así como con los soportes documentales necesarios.
- c) Verificar que se convoque oportunamente a los integrantes del Subcomité, y en su caso a los invitados, así como, que se les envíe el proyecto de convocatoria junto con las carpetas correspondientes.
- d) Asistir a las sesiones del Subcomité.
- e) Levantar la lista de asistencia de las sesiones del Subcomité y realizar el escrutinio de los asistentes a la sesión, para verificar que exista el quórum necesario para sesionar.
- f) Auxiliar al Presidente para el desarrollo de las sesiones del Subcomité y elaborar el acta del desarrollo de las mismas.
- g) Emitir su voto en cada asunto que se presente a revisión, en caso de emitir voto negativo deberá asentarse en el acta de sesión la razón de dicho sentido.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 18 de 25		

- h) Resguardar la documentación que se genere con motivo de la operación del Subcomité por los plazos establecidos en las disposiciones en materia de archivo.
- i) Auxiliar al presidente del Subcomité en el desarrollo de sus funciones y, en caso de ausencia de dicho integrante, fungir como suplente de éste.
- j) Realizar el recuento de los votos que se emitan en el desarrollo de cada sesión.
- k) Elaborar las actas de cada una de las sesiones, así como enviarlas a los integrantes del Subcomité para su revisión y comentarios.
- l) Elaborar el informe anual de actividades.
- m) Elaborar el proyecto de calendario de sesiones para su presentación en la última sesión ordinaria de cada año.

#### **Del Representante del Área Técnica y/o Requirente de la contratación**

- a) Revisar el proyecto de convocatoria a tratar en la sesión correspondiente, así como analizar los demás documentos que se acompañen a dicho proyecto.
- b) Remitir en tiempo y forma al presidente los asuntos para su dictamen, adjuntando la documentación soporte requerida para la contratación.
- c) Verificar que exista congruencia entre el proyecto ejecutivo o los términos de referencia o especificaciones, y los requisitos que se establezcan en la convocatoria.
- d) Revisar el proyecto ejecutivo, términos de referencia, especificaciones de las obras y servicios, alcances y plazos de entrega. En el entendido que el alcance de dichas especificaciones técnicas son responsabilidad de las áreas solicitantes de los mismos.
- e) Emitir su opinión y voto en cada asunto que se presente a revisión.
- f) Suscribir la(s) acta(s) de la(s) sesión(es) a la(s) que asista.
- g) Recomendar las acciones necesarias para coadyuvar en el cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Subcomité.

#### **De los Vocales**

- a) Revisar oportunamente el orden del día y el proyecto de convocatoria a tratar en la sesión correspondiente.
- b) Asistir a las sesiones puntual e invariablemente, salvo en casos debidamente justificados.
- c) Emitir su opinión y, en su caso, efectuar las observaciones que correspondan a los proyectos de convocatorias que se sometan a revisión.
- d) Emitir su voto en cada asunto que se presente a revisión, en caso de emitir voto negativo deberá asentarse en el acta de sesión la razón de dicho sentido.
- e) Suscribir las listas de asistencia, así como, la(s) acta(s) de la(s) sesión(es) a la(s) que asista como constancia de su participación y validación de sus comentarios.

	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO  DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1		Hoja 19 de 25	

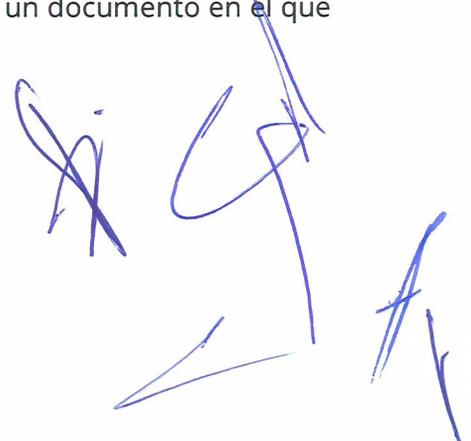
- f) Realizar las funciones y actividades que sean encomendadas por el pleno del Subcomité respecto a algún asunto específico.

### De los Asesores

- a) Emitir su opinión en cada asunto que se presente a revisión.
- b) Recomendar las acciones necesarias para coadyuvar en el cumplimiento de los asuntos y acuerdos tomados en el Subcomité.
- c) Revisar el Proyecto de Convocatoria, así como los documentos anexos, a tratar en la sesión correspondiente.
- d) Asistir a las sesiones puntual e invariablemente, salvo en casos debidamente justificados.
- e) Brindar opinión jurídica, en el ámbito de su competencia, sobre los asuntos que sean sometidos a consideración del Comité.
- f) Suscribir la lista de asistencia, así como, la(s) acta(s) de la(s) sesión(es) a la(s) que asistan como constancia de su participación y validación de sus comentarios.

### De los Invitados

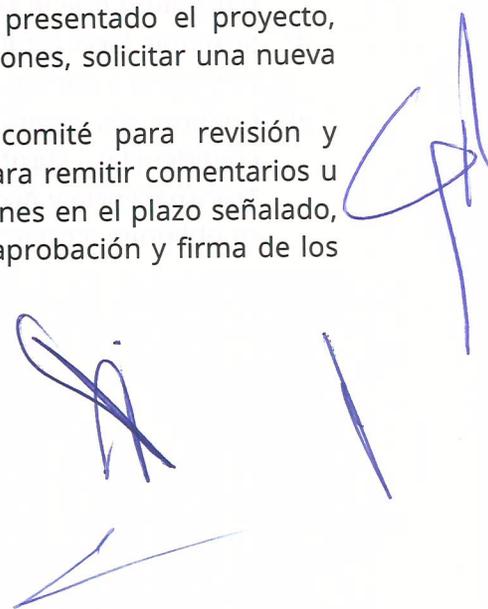
- a) Revisar el Proyecto de Convocatoria, así como los documentos anexos, a tratar en la sesión correspondiente.
- b) Asistir puntual e invariablemente a las sesiones a las que sean convocados.
- c) Intervenir para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza que le sean encomendados.
- d) Suscribir la(s) acta(s) de la(s) sesión(es) a la(s) que asistan como constancia de su asistencia y participación.
- e) Cuando los invitados, durante su participación tengan acceso a información confidencial, clasificada con tal carácter en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscribirán un documento en el que se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 20 de 25		

### VIII. OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ

- a) El proyecto de convocatoria a revisar será remitido a través de correo electrónico, medio magnético o documento o una combinación de ambas formas.
- b) Se considera que existe quórum para sesionar válidamente cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto.
- c) Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, debiendo indicarse en el acta correspondiente de la sesión.
- d) Los integrantes del Subcomité deberán tener conocimiento necesario sobre la materia, tendrán la facultad de opinar sobre las decisiones tomadas y estarán formalmente acreditados ante el Subcomité.
- e) Los asesores y los invitados que asistan para orientar o aclarar la información de los asuntos a tratar, deberán firmar el acta de la sesión como constancia de su participación.
- f) Las especificaciones y justificaciones técnicas y económicas deberán ser firmadas por el titular del área responsable del asunto que se someta a consideración del Subcomité.
- g) Al ser aprobadas las convocatorias, serán impresas en el acto de la sesión respectiva y rubricada por los integrantes del Subcomité y serán entregadas en ese momento al Presidente para el trámite correspondiente.
- h) Cuando el proyecto de convocatoria no cumpla con los requisitos mínimos establecidos y/o no permita su revisión de manera razonable a juicio del Subcomité, se procederá a cancelar la reunión y se tendrá por no presentado el proyecto, pudiendo el área requirente, una vez subsanadas las omisiones, solicitar una nueva revisión.
- i) Una vez enviadas las actas a los miembros del Subcomité para revisión y comentarios, éstos contarán con 4 (cuatro) días hábiles, para remitir comentarios u observaciones a las actas, en caso de no recibir observaciones en el plazo señalado, dicho proyecto se tendrá por aceptado y se presentará a aprobación y firma de los miembros del Subcomité.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 21 de 25		

## IX. SESIONES DEL SUBCOMITÉ

El Subcomité sesionará cada vez que se requiera llevar a cabo una licitación o una invitación a cuando menos tres personas, antes de la publicación de la misma o al envío de la invitación según corresponda, previa convocatoria por escrito que deberá efectuar el presidente, la cual se hará del conocimiento de los vocales, asesores e invitados, con un mínimo de tres días hábiles previos a la celebración de las Sesiones ordinarias y con un día hábil previo a la celebración de las Sesiones extraordinarias.

El Subcomité sesionará conforme al calendario aprobado; sin embargo, en caso de que en la primera sesión ordinaria celebrada en el ejercicio fiscal se verifique que no existe programada la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas en el Hospital, el Subcomité podrá determinar la cancelación de las sesiones ordinarias, dejando a salvo la posibilidad de sesionar de forma extraordinaria cuando las necesidades del Hospital lo requieran.

Las sesiones sólo podrán celebrarse si se cuenta con la presencia del presidente del Subcomité o de su suplente.

En ausencia del presidente, éste será suplido por el Secretario Técnico quien de igual forma podrá ser suplido por quien designe el presidente. En ausencia del presidente y del Secretario Técnico, la sesión no podrá llevarse a cabo.

Las decisiones del Subcomité se tomarán por mayoría de votos; tratándose de empate, el servidor público que presida la sesión tendrá voto de calidad.

En caso de no contar con el quórum para celebrar la sesión del Subcomité, se deberá convocar a una segunda sesión.

Las convocatorias a las sesiones del Subcomité deberán contener:

- a) Día, hora y lugar en que se efectuará la sesión;
- b) Orden del día;
- c) Expediente con información de los asuntos a ser desahogados en la sesión convocada y sus debidos soportes.






 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 22 de 25		

Cuando la sesión no pudiere celebrarse el día señalado, por falta de quórum o causa de fuerza mayor, se hará una segunda convocatoria a fin de que ésta se lleve a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha originalmente establecida.

Para aquellos casos en lo que se convoque a una segunda sesión y no se reúna el quórum legal en esta última, el servidor público que presida la misma requerirá a través de oficio a los miembros de este, remitir sus observaciones y/o recomendaciones a la convocatoria en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se tendrá por conforme y aprobada la misma elaborándose el acta respectiva.

A efecto de transparentar el proceso se recomienda sesionar, toda vez que como se determinó en el segundo párrafo de este numeral "Las decisiones del Subcomité se tomarán por mayoría de votos..." además se deberá dejar constancia de los comentarios y votos de aprobación.

De cada sesión se elaborará un acta que será firmada por todos los asistentes, donde quedará constancia de los acuerdos adoptados y de los compromisos asumidos, misma que se aprobará a más tardar en la reunión ordinaria inmediata posterior, en dicha sesión se debe señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros y los comentarios relevantes de cada caso.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	<b>Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 23 de 25		

## X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PIMERA:** El presente manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" en la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025.

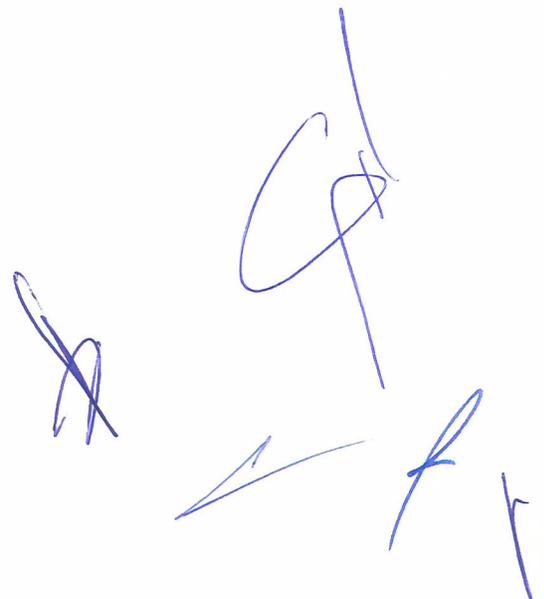
**SEGUNDA:** El presente manual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité y su vigencia estará determinada por la Ley de la materia y todas aquellas disposiciones normativas que con posterioridad se establezcan.

**TERCERA:** El presente manual de integración y funcionamiento del subcomité revisor de convocatorias para procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, entrará en vigor al día hábil siguiente a la fecha de sesión en la que se obtenga su aprobación por parte del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

**CUARTA:** El presente manual debe ser publicado en la Normateca Interna Institucional, previa aprobación por parte del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de este Hospital.

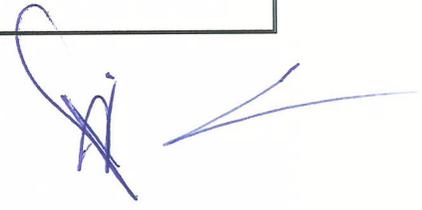
**QUINTA:** Una vez aprobado el presente manual y en caso de contar con asuntos a tratar, los integrantes del Subcomité llevarán a cabo una sesión extraordinaria para atender los temas relativos al presente ejercicio fiscal.

Ciudad de México a 19 de junio de 2025.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 24 de 25		

<b>Lic. Julio Castillo Vinalay</b> <b>Presidente</b> Director de Recursos Materiales y Conservación	<b>Mtro. Jorge Francisco Green Hernández</b> <b>Secretario Técnico</b> Subdirector de Conservación y Mantenimiento
<b>Mtro. Jesús Antonio Alcaraz Granados</b> <b>Vocal</b> Subdirector de Recursos Materiales	<b>Mtro. Roberto Iván Juárez Paredes</b> <b>Vocal</b> Subdirector de Servicios Generales y Nutrición
<b>Dr. Víctor Manuel Reyes</b> <b>Vocal</b> Subdirector Quirúrgico B	<b>Dr. Aldo Balanzario Cuevas</b> <b>Vocal</b> Subdirector de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
<b>Mtra. Julia Leandra García Rocha</b> <b>Asesora</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	<b>M</b> <b>Asesor</b> Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	<b>SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
	<b>Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Procedimientos de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	Junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>No. De Revisión 00</b>	HGM-DAF-DRMC-SCM-COC-REV 1	Hoja 25 de 25		

<b>Ing. Arq. René Vargas Ochoa</b> <b>Invitado Especial</b> Coordinador de Obra Civil	<b>Ing. Noé Alvarado Jiménez</b> <b>Invitado Especial</b> Jefe del Departamento de Obra Civil
<b>Lic. Carlos Alberto Alfaro Medel</b> <b>Asesor para la elaboración de este Manual</b> Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos	

